	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE SAN PABLO	N°. CONTRATO: 3498-22
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 716

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/11/2022	24/11/2022

POR CONCEPTO DE
BCA716 CORTE 3 DEL 22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RUTA001	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	36	Und.	353.474	0%	0	12.725.064
2	RUTA002	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	36	Und.	353.474	0%	0	12.725.064
3	RUTA003	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	477.247	0%	0	8.590.446
4	RUTA004	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	36	Und.	533.707	0%	0	19.213.452
5	RUTA005	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	445.267	0%	0	8.014.806

Valor en Letras CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	174.256.578
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	174.256.578
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	174.256.578

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 17

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/11/2022 08:15:36

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 5f01a32adc75dbc832a6ac733c63916d8c5bb28421e67eeb922e966fa28a115c9bafd76a7b46728b13fcbb592a12d3f0--Expedición:24/11/2022 08:24 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 716

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/11/2022	24/11/2022

POR CONCEPTO DE
BCA716 CORTE 3 DEL 22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	RUTA006	Ruta de transporte fluvial No. 6-CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	18	Und.	445.267	0%	0	8.014.806
7	RUTA007	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	498.300	0%	0	8.969.400
8	RUTA008	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	397.641	0%	0	7.157.538
9	RUTA009	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	332.423	0%	0	5.983.614

Valor en Letras CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**174.256.578**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**174.256.578**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**174.256.578**

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 17

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/11/2022 08:15:36

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 5f01a32adc75dbc832a6ac733c63916d8c5bb28421e67eeb922e966fa28a115c9bafd76a7b46728b13fcbb592a12d3f0--Expedición:24/11/2022 08:24 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 716

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/11/2022	24/11/2022

POR CONCEPTO DE
BCA716 CORTE 3 DEL 22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	RUTA010	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	450.348	0%	0	8.106.264
11	RUTA011	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLORADA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	450.348	0%	0	8.106.264
12	RUTA012	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	450.348	0%	0	8.106.264
13	RUTA013	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Mañana).	18	Und.	457.966	0%	0	8.243.388
14	RUTA014	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Tarde).	18	Und.	457.966	0%	0	8.243.388

Valor en Letras CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	174.256.578
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	174.256.578
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	174.256.578

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 17

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/11/2022 08:15:36

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 5f01a32adc75dbc832a6ac733c63916d8c5bb28421e67eeb922e966fa28a115c9bafd76a7b46728b13fcbb592a12d3f0--Expedición:24/11/2022 08:24 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 716

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/11/2022	24/11/2022

POR CONCEPTO DE
BCA716 CORTE 3 DEL 22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	RUTA015	Ruta de transporte fluvial No. 15-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Mañana).	36	Und.	478.927	0%	0	17.241.372
16	RUTA016	Ruta de transporte fluvial No. 16-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Tarde).	36	Und.	478.927	0%	0	17.241.372
17	RUTA018	Ruta de transporte fluvial No. 18-CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA.	18	Und.	420.782	0%	0	7.574.076

Valor en Letras CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	174.256.578
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	174.256.578
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	174.256.578

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 17

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/11/2022 08:15:36

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 5f01a32adc75dbc832a6ac733c63916d8c5bb28421e67eeb922e966fa28a115c9bafd76a7b46728b13fcbb592a12d3f0--Expedición:24/11/2022 08:24 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858464562**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1741326627

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	8	$ 4.513.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	20	$ 9.326.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.065.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	17	$ 6.069.400
SUBTOTAL:			47	**$ 20.974.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 94.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 109.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 918.900
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 110.900
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	6	$ 544.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 3.122.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	3	$ 395.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 151.400
SUBTOTAL:			49	**$ 5.446.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	8	$ 879.700
890270275	CCF38	CCF38-CAFABA	39	$ 4.325.500
SUBTOTAL:			47	**$ 5.205.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	49	$ 5.826.400
SUBTOTAL:			49	**$ 5.826.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 37.453.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900042830
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 45 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	78584645 62	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	noviembre AÑO: 2022	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES noviembre AÑO:	2022
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/04	NUMERO AUTORIZACION:		174132652

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230901	230901-COLFONDOS	2	$ 1,065,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,065,600	$ 0	$ 1,065,600
230301	230301-PORVENIR	17	$ 6,069,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6,069,400	$ 0	$ 6,069,400
230201	230201- PROTECCION	4	$ 4,440,500	$ 0	$ 0	$ 36,400	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 4,513,300	$ 0	$ 4,513,300
25-14	25-14 COLPENSIONES	20	$ 9,238,700	$ 0	$ 0	$ 43,900	$ 42,900	$ 0	$ 0	$ 9,325,500	$ 0	$ 9,325,500
SUBTOTALES:										**$ 20,974,800**	**$ 0**	**$ 20,974,800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS E.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 918,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918,900	$ 0	$ 0	$ 918,900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109,200	$ 0	$ 0	$ 109,200
ESS024	ESS024-COOSALUD ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 544,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544,600	$ 0	$ 0	$ 544,600
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 110,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110,900	$ 0	$ 0	$ 110,900
ESS207	ESS207-ASOC. MUT. BER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151,400	$ 0	$ 0	$ 151,400
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94,200	$ 0	$ 0	$ 94,200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	28		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3,122,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,122,000	$ 0	$ 0	$ 3,122,000
EPS046	MUTUAL SER EPS-S	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 395,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395,700	$ 0	$ 0	$ 395,700
SUBTOTALES:													**$ 5,446,900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5,446,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	49		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5,826,400	$ 5,826,400	$ 0	$ 0	$ 5,826,400
SUBTOTALES:									**$ 5,826,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5,826,400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF05	CCF05-CCF DE CARTAGENA	9	$ 679,700	$ 0	$ 679,700
CCF33	CCF33-CAFABA	39	$ 4,525,500	$ 0	$ 4,525,500
SUBTOTALES:			**$ 5,205,200**	**$ 0**	**$ 5,205,200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800043683
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 45 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	78584645 62		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		114132662

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	900042683
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCION:	CALLE 45 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010481
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7858464562	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/04	NUMERO AUTORIZACION:			1741326527

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042333
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7858464562	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACION SALUD: MES noviembre AÑO 2022
DIAS DE MORA:		0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2022/11/04	NUMERO AUTORIZACION: 1741336627

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890042693
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7858464562	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO: 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaammdd)			20221104	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1741386827

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADIRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | RIESGOS | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 48 | CC 9286[illegible] | [illegible] ELECTO | DEPEND | | $ 2.512.867 | FIJO | | S2 | | | | | | | | 01-00 | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 4.507.083 | $ 721.200 | $ 22.600 | $ 22.600 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 766.400 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 4.507.083 | $ 180.300 | $ 0 | $ 180.300 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 4.507.083 | | 196.100 | 3 | $ 4.507.083 | SCCF36-CAFABA | $ 180.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 49 | CC 9286[illegible] | [illegible] ALFONSO | DEPEND | | $ 1.890.867 | FIJO | | S2 | | | | | | | | 01-00 | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.184.133 | $ 349.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 509.900 | MUTUAL SER EPS-S | 30 | $ 2.184.133 | $ 127.400 | $ 0 | $ 127.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.184.133 | | 138.600 | 3 | $ 2.184.133 | SCCF36-CCF DE CARTAGENA | $ 127.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 37.453.300

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, ALONSO RUEDA GUALDRON identificado con cedula de ciudadanía No. 13.889.199 de Barrancabermeja y tarjeta profesional de contador publico numero 24551-T de la junta central de contadores de Colombia, actuando como revisor fiscal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**. identificada con el Nit No. 800.042.883-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los concepto de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponde a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento en dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad cuándo a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuándo ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes integrales a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de todo el personal contratado para la ejecución del **contrato No. 3498-22 con el suscrito con el Distrito de Barrancabermeja.**

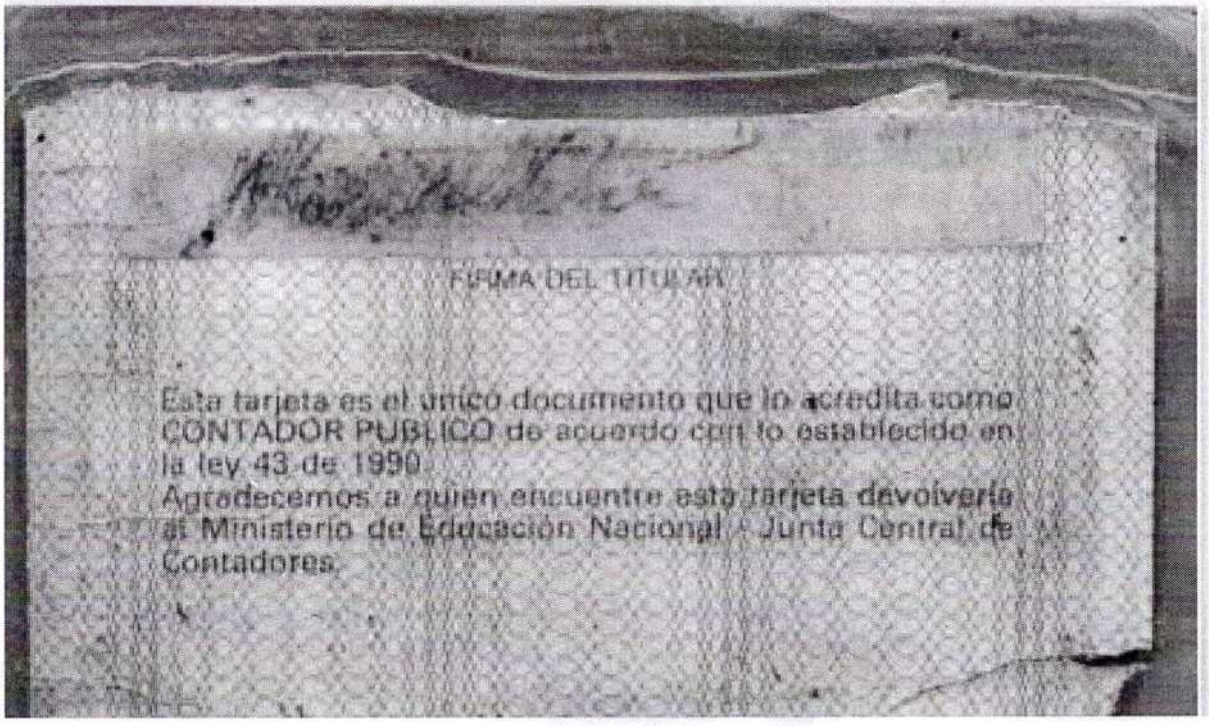
Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA y ICBF) y salud.

Dada en Barrancabermeja a los 22 días del mes de noviembre del 2022

ALONSO RUEDA GUALDRON
Revisor Fiscal
T.P. No. 24551-T

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
24551-T
ALONSO
RUEDA GUALDRON
C.C. 13.888.199
RESOLUCION INSCRIPCION 1855-T FECHA 28-VII-89
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
00031992


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E E 1 D B 4 D E B 0 F 4 D 9 B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALONSO RUEDA GUALDRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13889199 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 24551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA PARCIAL No. 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3498-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	Nº 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1325 de fecha 14 de diciembre del año 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 22-05839 de fecha 17 de junio de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 22-07188 del 10 de agosto de 2022.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	RUBRO: 2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120. CONCEPTO: Servicio de transporte fluvial local de pasajeros. Fuente de Financiación: Recursos Propios, Valor: $411.159.400 COP. RUBRO: 2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120. CONCEPTO: Servicio de transporte fluvial local de pasajeros. Fuente de Financiación: Recursos Propios-Recursos del balance, Valor: $381.031.080 COP.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 6140 EXPEDIDA EL 17 JUNIO DE 2022, CÓDIGO UNSPC 20102301; 25111807; 86121504, 78111700 EXPEDIDA POR LA ADMIISTRADORA DEL PAA.
BANCO DE PROYECTOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER con BPPID 20210680810043 Y BPIN 2021680810033 SEGUNDA ACTUALIZACION 2022.
APROBACIÓN DE GARANTÍAL:	ID DE LA GARANTIA Nº CO1. WRT.9672391 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, REFERENCIA DE LA GARANTÍA B 1000: B-100027813-1 ; B-100006399-0
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta culminar el calendario escolar en el Distrito de Barrancabermeja.

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.935.599 expedida en Barrancabermeja, en su

condición de Secretaría de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato **No. 3498-22** y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta parcial No. 3.

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato N° **3498-22**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-007-22, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías N° CO1. WRT.9672391, con fecha 18 de agosto de 2022 y referencia de la garantía: B-100027813-1; B-100006399-0 se legalizó el Contrato No. **3498-22**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad N°. 22-05839 de fecha 17 de junio de 2022 y Registro Presupuestal N° 22-07188 del 10 de agosto de 2022.del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Nº CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
22-05839	17 de junio de 2022	2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120	Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	Recursos Propios	$ 411.159.400
		2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120	Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	Recursos Propios-Recursos del balance	$ 381.031.080

REGISTRO PRESUPUESTAL					
Nº RP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
22-07188	10 de agosto de 2022	2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120	Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	Recursos Propios	$ 402.682.600
		2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120	Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	Recursos Propios-Recursos del balance	$ 381.031.080

4. Que la secretaría de educación distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 3498-22, el día veintidós (22) de agosto de 2022.

5. Que el día 11 de octubre de 2022, suscribió el otrosí modificatorio No. 1 vigencia y plazo de ejecución del contrato No. 3498-22, en el que se estableció como tiempo de ejecución del contrato el de CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

6. Que el día 14 de octubre de 2022, suscribió el otrosí modificatorio No. 2 valor del contrato y forma de pago al contrato N° 3498-22, en el que se estableció como valor del contrato la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP)

7. Que el día 14 de octubre de 2022, suscribió el acta aclaratoria No. 1 del acta de inicio al contrato No. 3498-22.

8. Que de acuerdo al informe No. 3 del periodo comprendido entre el 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 3498-22, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

9. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, por lo tanto, el pago del Acta parcial N° 3, se contemplaran DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIOS ESCOLAR, aclarando que no se prestó el servicio el día 18 de noviembre de 2022, por actividad programada de bienestar laboral.

10. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 03 del período comprendido entre el 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022,, haciendo claridad que la fecha (días calendario) contemplada para el cálculo de los días lectivos, según lo estipulado en el contrato 3498-22, esto es, el equivalente a 18 días lectivos, correspondiente al 24,6729279% del total contratado, se verifico un total de dieciocho (18) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del contrato No. 3498-22, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

Codigo: DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNT	VALOR TOTAL
641	1	Servicio de transporte local y turístico de pasajeros					
		Transporte					
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	18	$ 353.474	$ 12.725.064
1,2,	1,2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	18	$ 353.474	$ 12.725.064

1,3,	1,3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 477.247	$ 8.590.446
1,4,	1,4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 533.707	$ 19.213.452
1,5,	1,5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 445.267	$ 8.014.806
1,6,	1,6	Ruta de transporte fluvial No. 6- CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	1	18	$ 445.267	$ 8.014.806
1,7,	1,7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 498.300	$ 8.969.400
1,8,	1,8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA- BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 397.641	$ 7.157.538
1,9,	1,9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 332.423	$ 5.983.614
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,11,	1,11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,12,	1,12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,13,	1,13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	18	$ 457.966	$ 8.243.388
1,14,	1,14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	18	$ 457.966	$ 8.243.388

1,15,	**1,15**	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	18	$ 478.927	$ 17.241.372
1,16,	**1,16**	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	18	$ 478.927	$ 17.241.372
1,17,	**1,17**	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA (Una vez al mes estudiantes de grado decimo y once).	RUTA	2	0	$ 1.155.000	$ 0
1,18,	**1,18**	Ruta de transporte fluvial No. 18- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	18	$ 420.782	$ 7.574.076
TOTAL DE LA ACTIVIDAD							**$ 174.256.578**

PERIODO PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR 22 DE OCTUBRE- 21 DE NOVIEMBRE 2022			
ESTRATEGIA	DESCRIPCION		
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RUTAS	VALOR TOTAL
TRANSPORTE FLUVIAL	184	17	$ 174.256.578
COSTO TOTAL			$ 174.256.578

12. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 22 de octubre de 2022 al 21 de noviembre de 2022.

	TOTAL	**PERIODO EJECUTADO**	**PORCENTAJE**
Valor Total contrato	$ 706.266.312		
Valor ejecutado Parcial 3	$174.256.578	22/10/2022 AL 21/11/2022	24,6729279%

13. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA No. 3: Por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 174.256.578 COP)**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

14. La presente acta tomada como parcial No. 3, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 3498-22 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 22 de octubre de 2022 al 21 de noviembre de 2022.

15. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 174.256.578 COP)**

16. para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 174.256.578 COP),** el siguiente rubro: 2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120. concepto: servicio de transporte fluvial local de pasajeros. fuente de financiación: recursos propios, recursos del balance del registro presupuestal N° 22-07188 del 10 de agosto de 2022.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, 28 NOV 2022

Interventoría,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró Aspectos Administrativos y Financieros	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Nov 28 22
Revisó Aspectos Jurídicos	Abogado CPS-SED		Nov/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 03 AL CONTRATO No. 3498-22 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	No. 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1325 de fecha 14 de diciembre del año 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 22-05839 de fecha 17 de junio de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 22-07188 del 10 de agosto de 2022.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	RUBRO: 2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120. CONCEPTO: Servicio de transporte fluvial local de pasajeros. Fuente de Financiación: Recursos Propios, Valor: $411.159.400 COP. RUBRO: 2.3.22-2201-0700-2201029-2021680810033-64120. CONCEPTO: Servicio de transporte fluvial local de pasajeros. Fuente de Financiación: Recursos Propios-Recursos del balance, Valor: $381.031.080 COP.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 6140 EXPEDIDA EL 17 JUNIO DE 2022, CÓDIGO UNSPC 20102301; 25111807; 86121504, 78111700 EXPEDIDA POR LA ADMIISTRADORA DEL PAA.
BANCO DE PROYECTOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER con BPPID 20210680810043 Y BPIN 2021680810033 SEGUNDA ACTUALIZACION 2022.
APROBACIÓN DE GARANTÍAL:	ID DE LA GARANTIA N° CO1. WRT.9672391 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, REFERENCIA DE LA GARANTÍA B 1000: B-100027813-1 ; B-100006399-0
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta culminar el calendario escolar en el Distrito de Barrancabermeja.

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 05 de agosto de 2022 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 3498-22, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-007-2022, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".
2. Que el día 18 de agosto de 2022, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 3498-22.
3. Que conforme al Art. 41 de la ley 80 de 1.993, modificado por el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verifico la existencia del correspondiente certificado de disponibilidad No. 22-05839 de fecha 17 de junio de 2022 y Registro Presupuestal No. 22-07188 del 10 de agosto de 2022 del contrato.
4. Que la secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 3498-22, el día VEINTIDOS (22) de agosto de 2022.
5. Que el día 11 de octubre de 2022, suscribió el otrosí modificatorio No. 1 vigencia y plazo de ejecución del contrato No. 3498-22, en el que se estableció como tiempo de ejecución del contrato el de CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
6. Que el día 14 de octubre de 2022, suscribió el otrosí modificatorio No. 2 valor del contrato y forma de pago al contrato No. 3498-22, en el que se estableció como valor del contrato la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP)
7. Que el día 14 de octubre de 2022, suscribió el acta aclaratoria No. 1 del acta de inicio al contrato No. 3498-22.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de octubre de 2022 al 21 de noviembre de 2022, para un periodo de dieciocho (18) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

OCTUBRE DE 2022						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

NOVIEMBRE DE 2022						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
		1	2	3	4	
		8	9	10	11	
		15	16	17		
	21	22	23	24	25	
	28	29	30			

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance:** **100,0%** **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El Operador durante el período del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante dieciocho (18) días calendario escolar, cumpliendo las 17 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El Operador durante la ejecución del contrato No. 3498-22 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron dieciocho (18) días por cada una de las rutas con doble jornada a las dieciocho (17) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

	que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco
		Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
No. Oblig.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 16 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 17 rutas en el sector del río. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
		Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.
		Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008.
		Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad,	**% de Avance:** 100,0%

	antes, durante y después de cada recorrido.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan. • Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido. • Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial. • Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con cloros y un atomizador con solución desinfectante doméstica.
		Evidencia: Si _X__ No___ Relación de documentos anexos:
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
		Evidencia: Si _X__ No___ Relación de documentos anexos:
9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).
		Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 3498-22. Tal como se describe a continuación:

Código: DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
641	1	**Servicio de transporte local y turístico de pasajeros**			
		Transporte			
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	72
1,2,	1,2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	72
1,3,	1,3	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,4,	1,4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	72
1,5,	1,5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,6,	1,6	Ruta de transporte fluvial No. 6- CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	1	72
1,7,	1,7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,8,	1,8	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,9,	1,9	Ruta de transporte fluvial No. 9- CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,11,	1,11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,12,	1,12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	72
1,13,	1,13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	72
1,14,	1,14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	72
1,15,	1,15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	72
1,16,	1,16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	72
1,17,	1,17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA	RUTA	2	4

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

		(Una vez al mes estudiantes de grado decimo y once).			
1,18,	1,18	Ruta de transporte fluvial No. 18-CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	72

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiaria de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiaria del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 184 estudiantes beneficiarios pertenecientes a los

Centros Educativos Campo Galán y San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 18 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 3498-22. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIARIA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE			
CENTRO EDUCATIVO	**RUTA**	**N° DE ESTUDIANTES**	**UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
CAMPO GALAN	RUTA 1 (LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	18	PUERTO LOS MANGOS
CAMPO GALAN	RUTA 2 (UNION, PUERTO LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA TARDE	7	- VEREDA LA UNION - PUERTO LOS MANGOS
CAMPO GALAN	RUTA 3 RINCONAD, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	7	CAÑO LA TRONQUERA- LA RINCONADA- NUEVA VENECIA
CAMPO GALAN	RUTA 4 BARRANCABERMEJA LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	9	VENECIA- CAÑO LA TRONQUERA
CAMPO GALAN	RUTA 5: CAÑOS VIZCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	4	CAMPOALEGRE- PUERTO ROJO - PUERTO LEO
CAMPO GALAN	RUTA 6: CAÑO VIZCAÍNA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	12	CAMPO ALEGRE- CAÑO VIEJO - PUERTO DE LEO
CAMPO GALAN	RUTA 7: BARRANCABERMEJAA- PUERTO LUGO- PUERTO MORALES- PUERTO GOMEZ- CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	11	PUERTO GONZALEZ- PUERTO MORALES- PUERTO GOMEZ - PUERTO CARDENAS- PUERTO AGUILA
CAMPO GALAN	RUTA 8: PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	12	P. BOCAS DE LA COLORADA - PUERTO HEREDIA
CAMPO GALAN	RUTA 9: CAÑO ÑEQUES-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	3	PUERTO SOSA- VEREDA CAÑO NEQUES
CAMPO GALAN	RUTA 10: CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	11	VEREDA COMES Y LLEVAS- PUERTO ANDRADE- PUERTO CLAROS - VEREDA CAÑO RASQUIÑA
CAMPO GALAN	RUTA 11: LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLORADA-LA FLORIDA- (JORNADA MAÑANA)	7	VEREDA LA FLORIDA - PUERTO SOSA- P. BOCAS DE LA COLORADA
CAMPO GALAN	RUTA 12: BARRANCABERMEJA- PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	PLAYON- PUERTO CAÑAS - LA LINEA
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 13 CAÑO HUILA-ROMPEDERO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	8	ROMPEDERO- CAÑO HUILA-
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 14, CAÑO HUILA-ROMPEDERO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	8	CAÑO HUILA - ROMPEDERO
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 15, BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	17	BILLETE BLANCO- EL PLAYON- CANDELARIA
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 16, BILLETE BLANCO-SAN RAFAEL DE CHUCURÍ Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	7	BILLETE BLANCO
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 17. SAN RAFAEL DE CHUCURI - UNIPAZ BARRANCABERMEJA - Y VICEVERSA (UNA VEZ AL ME ESTUDIANTES DE GRADO DECIMO Y ONCE)	24	CHUCURI
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	RUTA 18. CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS - Y VICEVERSA	9	VEREDA AGUAS NEGRAS - CHUCURI
TOTAL	**18 RUTAS**	**184**	

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 3498-22, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, el contratista presto el servicio durante 18 días calendario escolar, realizando un total de 17 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato No. 3498-22, la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de setenta y dos (72) días calendario escolar, de los cuales en el corte final del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022 se ejecutaron 18 días calendario escolar equivalente al 24,6729279% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	N° DE DÍAS A ATENDER	N° DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
22 de octubre al 21 noviembre de 2022	72	18 días calendario	24,6729279%

Durante el corte del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DIAS	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS 1	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	18	El buen Samaritano Patente:10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	18	El buen Samaritano Patente:10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	18	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	18	San Pablo 21 Patente: 10820336	roca Patente:10620899	OLIVEROS JAVIER Lic.1084N033026	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	18	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic.1084N19249	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	18	roca Patente:10620899		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	18	La consentida Patente:10620689		ALFONSO GARCIA JHONI Lic.1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	18	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N023466	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	18	de linda Rubieles Patente:10620694		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	18	la verdolaga Patente:1062N00975		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	18	La niña jas II Patente:1062N00979		CARO JOAQUIN Lic. 1084N024064	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	18	San Pablo 14 Patente:10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic. 1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	18	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	

1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	18	La colegiala Patente:1062088 5		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027 264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	18	San Pablo 26 Patente:1082048 6		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032 908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	18	San Pablo 22 Patente:1082033 4		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032 908	
1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERM EJA Y VICEVERSA (Una vez al mes estudiantes de grado decimo y once).	RUTA	2	2	San Pablo 20 Patente: 10820329		MIER JARABA WILLIAM Lic. 1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	18	San Pablo 15 Patente:1082033 2		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178 237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 3498-22 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que
cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que prestaron el servicio de transporte fluvial durante el período del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022.

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA	PILOTO
El buen samaritano 2	10620982	1065N255924	AMADO BELEÑO ESCOBAR

La consentida	10620689	1065N247533	HERMES MENESES PALENCIA / JHONI ALFONSO GARCÍA
El niño Dios	10620605	1065N247531	ERNESTO CORTES NIÑO
Roca	10620899	1065N141113	JAIDER CAMPOS AYALA
San Pablo 21	108220336	1065N135316	OLIVEROS JAVIER
La niña sara II	1062N00978	1065N140917	JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES
La caprichosa	10620536	1065N247532	JOSE CARPIO
De linda rubiales	10620694	1065N247526	MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA
La verdolaga	106200875	1065N255916	ELECTO ARQUEZ JARABA
La niña Jas II	1062N00979	1065N255939	JOAQUIN CARO
San pablo 14	10820330	1085N073540	WILLIAN MIER JARABA
La colegiala	10620885	1065N256074	RICARDO LEON RICAURTE
San Pablo 26	10820486	1085N256454	BLADIMIR ARIZA GIL
San Pablo 22	10820334	1085N102303	BLADIMIR ARIZA GIL
San Pablo 20	1082329	1085N077112	WILLIAM MIER JARABA
San pablo 15	10820332	1085N073541	ALFONSO GARCÍA

c) Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.

El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha se ejecutaron dieciséis (16) viajes por cada una de las rutas con doble jornada a las dieciocho (18) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 3498-22.

d) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 3498-22, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	N° de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
El buen samaritano 2	10620982	Mc	V
La consentida	10620689	Mc	V

El niño Dios	10620605	Mc	V
Roca	10620899	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La verdolaga	1062N00975	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La colegiala	10620885	Mc	V
San Pablo 26	10820486	Ch	P
San Pablo 22	10820334	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
Nota 1: A. Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: Ch: Chalupa **Bm:** Botemotor: **Tr:** Transportador **B:** Bote **R.** Remolcador **L:** Lancha			

e) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

f) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178466
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N036287
JAVIER OLIVEROS	1084N033026
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N036304
JOSE CARPIO	1084N023466
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N045553
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N024064
WILLIAN MIER JARABA	1084N032994
RICARDO LEON RICAURTE	1084N027264
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N032908
WILLIAM MIER JARABA	1084N032994
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

g) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

h) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en

cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
el buen samaritano 2	10620982	LRCG-25855442-1	ELKISTONG JESUS OLAYA ALFARO
La consentida	10620689	LRCG-25855442-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-25855442-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
Roca	10620899	LRCG-25855442-1	JOSE LUIS ROJAS CAMARGO
San Pablo 21	108220336	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-25855442-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-25855442-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-25855442-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La verdolaga	106200875	LRCG-25855442-1	JORGE EDUARDO DÍAZ ISAZA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-25855442-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-25855442-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
San Pablo 26	10820486	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 22	10820334	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 20	1082329	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10820332	LRCG-25855442-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

i) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las

actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 3498-22, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla N° 7858464562

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato N° 3498-22 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad

social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 22 de noviembre de 2022.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP), incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a) Actas parciales mensuales VENCIDAS, de acuerdo con la prestación real y efectiva del servicio de transporte fluvial realizado y previamente avalado por el supervisor en cada período, conforme al objeto contractual que se suscribiere, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Acta final y de liquidación equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

4.2. Pago parcial No. 03

Durante la vigencia del contrato 3498-22, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022, se ejecutaron dieciocho (18) días de atención trabajados, según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja,aclarando que no se prestó el servicio el día 18 de noviembre de 2022, debido actividad programada de bienestar laboral, cumpliendo a satisfacción con el 24,6729279% del total del contrato durante dicho periodo.

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No. 3 es: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 174.256.578 COP)** así:

Codigo: DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNT	VALOR TOTAL
641	1	Servicio de transporte local y turístico de pasajeros					
		Transporte					
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	18	$ 353.474	$ 12.725.064

1,2,	1,2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	18	$ 353.474	$ 12.725.064
1,3,	1,3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 477.247	$ 8.590.446
1,4,	1,4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 533.707	$ 19.213.452
1,5,	1,5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 445.267	$ 8.014.806
1,6,	1,6	Ruta de transporte fluvial No. 6- CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	1	18	$ 445.267	$ 8.014.806
1,7,	1,7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 498.300	$ 8.969.400
1,8,	1,8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 397.641	$ 7.157.538
1,9,	1,9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 332.423	$ 5.983.614
1,1,	1,1	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,11,	1,11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,12,	1,12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 450.348	$ 8.106.264
1,13,	1,13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	18	$ 457.966	$ 8.243.388

1,14,	**1,14**	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	18	$ 457.966	$ 8.243.388
1,15,	**1,15**	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	18	$ 478.927	$ 17.241.372
1,16,	**1,16**	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	18	$ 478.927	$ 17.241.372
1,17,	**1,17**	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA (Una vez al mes estudiantes de grado decimo y once).	RUTA	2	0	$ 1.155.000	$ 0
1,18,	**1,18**	Ruta de transporte fluvial No. 18- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	18	$ 420.782	$ 7.574.076
TOTAL DE LA ACTIVIDAD							**$ 174.256.578**

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 706.266.312**	**100%**
Valor ejecutado Parcial 1	$ 227.281.183	32.1806631%
Valor ejecutado Parcial 2	$ 159.514.736	22.5856357%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 174.256.578	24,6729279%
valor por ejecutar	$ 145.213.815	20,5607732

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial N° 3 durante el periodo del 22 de octubre de 2022 al 21 de noviembre de 2022, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados.

NOTA: El valor del contrato se modifico mediante otrosí modificatorio No. 2 del 14 de octubre de 2022, razón por la cual se ajuste el porcentaje de ejecución de la cuenta No. 1

VALOR DEL CONTRATO	**706.266.312**	
VALOR PARCIAL N°1-		$ 227.281.183
VALOR ACTA PARCIAL N°2		$159.514.736
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N°3		$ 174.256.578
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$** 145.213.815
SUMAS IGUALES	**706.266.312**	**706.266.312**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No. 3498-22, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 3498-22, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, 28 NOV 2022

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Nov 2022
Reviso aspectos Jurídicos	Abogado CPS-SED		28/11/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE

El Supervisor **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 37.935.599**, expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretario de Educacion Distrital de Barrancabermeja, certifica que el contratista **TRANSPORTE SAN PABLO S.A** identificado con el NIT 800.042.883-9 representada legalmente por **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 13.865.057** expedida en Barrancabermeja, cumplió a entera satisfacción con el objeto, obligaciones pactadas y demas condiciones del contrato de Prestación de servicio **N° 3498-22**, para el Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, en desarrollo del proyecto de prestación de servicio de transporte escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto es procedente realizar el desembolso de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el contratista para el **ACTA PARCIAL N° 3.**

Se expide en el Distrito de Barrancabermeja, 28 NOV 2022

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educacion Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró Aspectos Administrativos y Financieros	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Nov 2022
Reviso Aspectos Jurídicos	Abogado CPS-SED		Nov/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			